



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

A las personas interesadas en participar en el concurso para ocupar la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial y la Jefatura del Departamento de Substanciación, ambas dependientes de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, se les comunica que:

Considerando que los aspirantes tendrán que presentar para su inscripción los documentos solicitados en la Base Quinta de la Convocatoria, como son: acta de nacimiento, constancias de no inhabilitación y de no antecedentes penales, entre otros, mismos que serán expedidos por diversas entidades gubernamentales, los integrantes de la Comisión Evaluadora han acordado, con fundamento en el último párrafo de las Bases Décima Cuarta y Décima Quinta, ampliar el plazo del 18 al 25 de enero del año en curso para contar con una mayor participación y facilitar el cumplimiento de los requisitos mencionados. Por tanto, se corre un día la fecha para la publicación de la lista de aspirantes aceptados, es decir, al 28 del mes citado.

Xalapa, Veracruz, a 21 de enero de 2022

ATENTAMENTE

La Comisión Evaluadora